



14<sup>to</sup> Congreso Internacional  
de Educación Superior  
**Universidad 2024**

“Educación Superior del Futuro: transformación social, calidad, pertinencia y sostenibilidad”

**XVII TALLER INTERNACIONAL DE “FORMACIÓN DE POSGRADO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”**

RESULTADOS DEL CURSO PARA INTENDENTES Y PRESIDENTES DE LA AMPP Y SUS ESTRUCTURAS EN LA GESTIÓN DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO CÉSPEDES

Dr.C. Vicente Noguel Fundora. Profesor titular. Universidad de Camagüey “Ignacio Agramonte Loynaz”. Centro Universitario Municipal Céspedes. [vicente.noguel@reduc.edu.cu](mailto:vicente.noguel@reduc.edu.cu). Móvil 53 54503568  
Ms.C. Maylín Vigo Fernández, profesora asistente. [maylin.vigo@reduc.edu.cu](mailto:maylin.vigo@reduc.edu.cu). Móvil 53 55022068  
Dr. Mayelín Vigo Fernández, profesora auxiliar. Móvil 53 52545209



**Universidad 2024**  
14<sup>o</sup> Congreso Internacional  
de Educación Superior

## **INTRODUCCIÓN**

El Centro Universitario Municipal de Céspedes asumió la impartición del programa de capacitación para los cuadros municipales a partir de la conexión que debe existir entre la educación superior y el desarrollo local. Se trazó como objetivo lograr el intercambio entre los participantes como forma de preparación para asumir los cargos que desempeñan desde una formación jurídica, económica, ambientalista y alimentaria.



**Universidad 2024**

14<sup>to</sup> Congreso Internacional  
de Educación Superior

## **DESARROLLO**

Cronograma de trabajo diseñado para el curso:

### **Primera etapa: Diagnóstico y planificación.**

Objetivos: Diagnosticar el estado actual de los cuadros en cuanto a su preparación jurídica y su rol como miembros del CAM en el conocimiento de la Estrategia Municipal de Desarrollo Local.

Diseñar las acciones estratégicas dentro del programa de trabajo para favorecer la preparación de los cuadros.

Acciones fundamentales:

Elaboración colectiva del programa de trabajo el cual tuvo en cuenta los siguientes temas:

Tema 1. El Derecho, la Constitución cubana en pos de la organización y funcionamiento del Poder Popular. Tema 2. Gestión Estratégica para el Desarrollo Territorial. Soberanía Alimentaria y educación nutricional. Sistema de Innovación local y mapeo de actores.



**Universidad 2024**

14<sup>to</sup> Congreso Internacional  
de Educación Superior

## DESARROLLO

**Segunda etapa: Ejecución:** Puesta en práctica del programa de trabajo.

Objetivo: Introducir en la práctica del municipio, según el cronograma diseñado el desarrollo de los temas y con la preparación de los profesores y la participación de los cuadros matriculados que busca.

Desarrollo de cada uno de los temas con la aplicación de la metodología establecida: Primero: Breve introducción al tema realizada por el profesor designado que prepara a los cuadros para la observación de la video-conferencia. Precisa el objetivo, los términos, definiciones e ideas en los cuales deberá prestar atención para el posterior debate. Segundo: Observación de la video-conferencia. Tercero: El profesor conduce el debate teniendo en cuenta las principales ideas que se proponen y que facilitarán el accionar de los cuadros. Cuarto: Resumen por el profesor de las ideas fundamentales y sugerencias de cómo continuar el estudio.



**Universidad 2024**  
14<sup>o</sup> Congreso Internacional  
de Educación Superior

## **DESARROLLO**

### **Tercera etapa: Evaluación y perfeccionamiento: Cierre del curso.**

Objetivo: Comprobar el nivel de conocimientos y habilidades alcanzado por los cuadros en el curso con los tres ejercicios evaluativos diseñados.

Acciones:

Perfeccionamiento de la Estrategia de Desarrollo Local con la participación colectiva de todos los cuadros.

Actualización de la cartera de proyectos y determinar dónde buscar otros para lograr soberanía alimentaria.

Concretar las acciones para continuar la superación con temas desarrollados y otros que soliciten los cuadros.



**Universidad 2024**

14<sup>o</sup> Congreso Internacional  
de Educación Superior

## **DESARROLLO**

El diseño del programa de trabajo y su puesta en la práctica en el quehacer de los cuadros del gobierno municipal de Céspedes se realizó mediante un pre-experimento con una prueba inicial, la aplicación del programa y una evaluación final que se estructuró en tres momentos:

Primer momento: Diagnóstico

Segundo momento: Aplicación del programa

Tercer momento: Evaluación de los temas



**Universidad 2024**  
14<sup>o</sup> Congreso Internacional  
de Educación Superior

## **DESARROLLO**

Los resultados experimentales en la implementación del programa diseñado para la capacitación de los cuadros de gobierno municipal se constata a partir del estudio comparativo de los resultados iniciales y finales arrojados por los instrumentos aplicados. En resumen, se puede expresar que del total de la muestra que fueron 25 cuadros de los 27 matriculados para un 92.97%, se apreciaron significativos resultados en cuanto al comportamiento de la asistencia que se mantuvo por encima del 90 %, asimismo en la evaluación final fueron evaluados de excelente (5 puntos) 14 para un 35 %; 7 fueron evaluados de bien (4 puntos) y 4 fueron evaluados de regular (3 puntos) para un 7,5 %.



**Universidad 2024**  
14<sup>o</sup> Congreso Internacional  
de Educación Superior

## CONCLUSIONES

- Que capacitación diseñada era una necesidad real para la transformación de los modos de actuación de los cuadros del CAM en el territorio de Céspedes.
- Que la capacitación contó con temas referidos a lo jurídico, lo social, lo ambiental, lo económico y lo agropecuario que permitió comprender la necesidad de dar un salto cuantitativo y cualitativamente superior en el territorio desafío para lograr la soberanía alimentaria y un desarrollo próspero y sostenible.
- Que los diseños de superación para cuadros y sus reservas han de ir acompañados de materiales vivenciales y ejemplos ilustrativos que sirvan de modelos para lograr estadios superiores de desarrollo.



**Universidad 2024**  
14<sup>o</sup> Congreso Internacional  
de Educación Superior

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Constitución de la República de Cuba. (24/Febrero/2019). Artículos 10, 53, 54, 55, 79 y 80.

Política Integral para el Perfeccionamiento de Informatización de la Sociedad en Cuba (julio, 2017)

Política de Comunicación Social del Estado y el Gobierno cubano (enero, 2018)

Política para impulsar el Desarrollo Territorial (2020)

Ley No. 132 de 2020 de Organización y funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares.

Ley No. 139 de 2020 de Organización y funcionamiento del Consejo de la Administración Municipal.

Decreto- Ley No. 370/2018. Sobre la informatización de la sociedad en Cuba.

Decreto 281 concordado y anotado para el Sistema de Dirección y Gestión Estatal de las Empresas en Perfeccionamiento Empresarial (2018). Sistema de Comunicación (Sistema No. 20)

Decreto 335/2017. Capítulos VI, VII Y VIII.